Viérnes 10 de abril de 1857. —Núm. 87.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De el *Clamor:*

La revolucion de Julio, que nuestros adversarios han calificado y califican aun de infecunda y desastrosa, ha producido entre otros bienes la creacion de los Bancos de descuento y sociedades de crédito, de cuyas bases hemos comenzado á ocuparnos en los números 3,885 y 87 de *El Clamor*. Y los Bancos de emision que hasta entonces vivian por el monopolio y en virtud de privilegios estaban reducidos al de Madrid que presenta en su historia los cambios y alteraciones de una institucion mal organizada y á los de Barcelona y Cádiz que aunque habian sido creados con el objeto de proteger los intereses del comercio local, no obstaban á cubrir las necesidades de los centros mercantiles que hoy se disponen á fundar establecimientos en virtud de la autorizacion consignada en la ley de 28 de enero. Las sociedades de Crédito, limitadas hasta entonces á las operaciones de seguros, habian ofrecido el triste ejemplo de las casas de comercio de mala fé, que se constituyen para abusar de la confianza pública, declarándose en quiebra á los pocos meses como aconteció en las *sociedades anónimas*, y la opinion miraba con recelo esas instituciones que no prestaban utilidad alguna y que despues de haberse apoderado de cuantiosos dividendos, habian servido únicamente para enriquecer á los hábiles.

Tal era la situacion de las sociedades de crédito en los últimos dias de la dominacion moderada que sus defensores presentan siempre como el reinado de la confianza y del crédito. Mientras en otros paises se organizaban asociaciones de capitales para la esplotacion de la riqueza pública en todos los ramos de la produccion, en España se consideraba como un peligro entregar fondos á las sociedades mercantiles; mientras en Francia, Inglaterra y Alemania se constituyen sociedades para la ejecucion de las vias férreas, para la navegacion trasatlántica é internacional y para la realizacion de todas las obras publicas, en España habian perdido el crédito las que se formaron, porque se habian convertido en asociaciones de negociantes ávaros y en centro de ágios escandalosos; y finalmente, mientras en el estrangero la asociacion llenaba el vacio del capital que los esfuerzos del individuo no pueden proporcionar á la agricultura, á la industria y al comercio, en España languidecian sus agentes del bienestar general por falta de capitales. Nuestra situacion relativamente al crédito era muy parecida á la que ocupan los pueblos del Africa, merced á las influencias de las ideas doctrinarias que habian desnaturalizado la accion de los gobiernos centralizándolo todo, y merced tambien á la presion que ejercia sobre las cosas públicas y privadas un partido que diciéndose protector de los intereses materiales, ha tenido siempre la desgracia de ponerse en pugna abierta con ellos por la preponderancia que dá á la accion del fisco.

La ley votada por las Constituyentes modificó radicalmente la situacion de las cosas. En medio de una crisis política y económica, cuando los moderados afirmaban que habia sonado ya la hora de la bancarota, en aquellos dias que debia abortar el mónstruo de la disolucion social, se vió con sorpresa de algunos que la confianza era mas sólida que nunca y que el crédito se levantaba como el Fénix de entre las cenizas del partido, prometiendo al pais abundantes medios de progreso y al gobierno recursos bastantes para llenar sus compromisos. Decimos con sorpresa de algunos, pues habia en aquella época personas tan cándidas que aceptando como verdades evidentes las declamaciones y gritos de la pasion, creian de buena fé que estábamos al borde de un abismo y que no podíamos apartarnos de él sin recurrir á los remedios estremos que el gobierno absoluto habia adoptado, rompiendo con sus acreedores y que los moderados parodiaron en sus apuros, acogiéndose á las conversiones y reconocimientos de créditos, que deben considerarse como otros tantos remedios empíricos, porque descansan en el principio de las esclusiones en vez de tomar por norma la igualdad y la buena fé que enaltecen la conducta de los gobiernos.

Sin adoptar ninguna de esas medidas, la situacion que habia nacido con los acontecimientos, contrariada siempre por las fuerzas enemigas que se ocultaban en su seno, habia logrado inspirar una confianza ilimitada y no bien fué acogido el pensamiento del gobierno que proponia la creacion de las *sociedades de crédito* cuando se presentaron diferentes solicitudes para obtener autorizacion por medio de una ley. Este hecho que puede creerse de escasa importancia, tiene á nuestro modo de ver una significacion enteramente contraria á las declamaciones que los enemigos del partido liberal empleaban diariamente contra las Cortes. Si la impopularidad del poder legislativo se estendia á las provincias y al estrangero, si los capitales amedrentados huian de la luz y se ocultaban en las profundas simas del recelo por temor á los vándalos, si el crédito y la confianza habian desaparecido de entre nosotros ante la perspectiva de un cataclismo inmediato é inevitable, el resultado debia ser completamente nulo y las Cortes iban á votar una de tantas leyes sin aplicacion práctica y de consecuencias nominales.

Lejos de suceder así, pudo observarse que al aparecer en el debate el proyecto general de *Sociedades de crédito*, los capitalistas estrangeros y nacionales acudieron á las Córtes pidiendo una autorizacion especial, sintoma inequivoco de la popularidad de aquel cuerpo, y prueba indestructible de la confianza que en su patriotismo y pureza abrigaban los fundadores. No fueron los Mres. Emille, Sé Isau, Pereyre y los señores Prost y Sheest, fundadores de las Sociedades de *Crédito Moviliario y General de Crédito en España* los únicos que acudieron á la representacion nacional pidiendo autorizacion para organizarlas: los capitalistas españoles moderados de raza pura en su mayoria, los adversarios políticos de los progresistas que antes y despues han acusado todo lo hecho durante los dos años, renegando de aquellos actos en que habian tomado parte, pagaron tributo á las Constituyentes solicitando los votos de los diputados revolucionarios para fundar la *Sociedad española Mercantil é Industrial*, que existe en virtud de una ley. Entre los nombres que suscribian la peticion, figuran los del señor duque Sevillano, Collado, Guillermo Moreno, Bawer, Salcedo, Gaviria, Urquijo, Casarriego, Perez Hernandez, Tapia y Bayo que han pertenecido y pertenecen á la falange moderada, y que vienen siendo en las épocas de su mando los mantenedores de las situaciones bajo el aspecto financiero, y que en aquellos dias reconocieron voluntariamente la legitimidad del poder revolucionario, solicitando la aprobacion del pensamiento social que se proponian desenvolver y que hubieran desenvuelto sin ese trámite, porque la ley facultaba al gobierno para hacer concesiones por medio de reales decretos.

Prueba inequívoca es esto de la inconsecuencia con que se conducen los que maldicen de todo lo pasado despues de haber reconocido su legitimidad en estos tiempos tan fecundos en decepciones como escasos de altos ejemplos de civismo imparcialidad y de justicia.

Por consecuencia de la autorizacion se crearon las tres sociedades de crédito que tienen su domicilio en Madrid con los capitales siguientes: la del *Crédito Moviliario* con 456 millones de reales, representados por 5.240 mil acciones de 1,900 reales cada una, de las que deben emitirse 80 mil inmediatamente, pagando los accionistas un dividendo de 30 por 100; la *General de crédito de España* con un capital de 399 millones de reales, divididos en 210 mil acciones de á 1,900 reales cada una, emision de 70 mil y dividendo de 30 por 100, y la *España mercantil é industrial* con un capital de 304 millones, representado por 160 mil acciones, debiendo emitir en la primera série 54,000 rs., que devengaban el 50 por 100, que reunidos todos arrojan un capital nominal de 1,150 millones.

Realizados los dividendos de la primera série debian constituirse las sociedades conforme á la ley, con un capital de 136.800,000 reales en efectivo distribuidos en esta forma 45.900,000 la de Crédito general de España, y 51.300,000 la mercantil é industrial, cantidad pequeña si unas y otras habian de entregarse á las operaciones que podian emprender, pero que satisfacia por de pronto las existencias del mercado de Madrid y era una base de las qué la esperiencia y las circunsconstancias desarrollarán en lo sucesivo.

Los capitalistas catalanes presentaron poco tiempo despues igualmente solicitudes al Gobierno, pidiendo autorizacion para crear una sociedad dominada *Catalana general de crédito* con el capital de 120 millones representados por 60 mil acciones de á 2,000 reales, de las que podia emitir inmediatamente 20,000 con un dividendo de 30 por 100, y otra bajo da denominacion de *Crédito moviliario barcelonés*, con capital de 60 millones, 30,000 acciones de á 20,000 reales cada una á emitir en primera série 10,000 con un dividendo de 30 por 100, que presentan un capital nominal de 180 millones y otro efectivo de 18 millones al constituirse los sociedades.—

No es ocasion oportuna de indicar si esas sociedades han realizado las esperanzas que su aparicion habia hecho concebir al pais ó si las han defraudado; para demostrar esto, es indispensable examinar las disposiciones de la ley, comparando despues las operaciones que que han emprendido, examinando su importancia y la que tienen las que han desatendido, pues de esta manera pondremos á nuestros lectores al corriente de un asunto que, si aparece como de interés privado de los accionistas, es de interés público y cae bajo la apreciacion de la imprenta que vela sin descanso por todo cuanto tiene relacion con él.

Baste dejar consignado por hoy, que la institucion de las *Sociedades anónimas* por acciones, como obra de los doctrinarios, se resintio al momento de su origen degenerando en institucion de descrédito, y que esa institucion, purificada de todos sus defectos en el crisol de la discusion legislativa, se ha trasformado radicalmente para convertirse en una institucion beneficiosa y útil, siempre que se observen los presupuestos de la ley votada por las Constituyentes. Todo lo bueno que hagan las sociedades madrileñas y catalanas, aunque no proceda directamente de la situacion pasada, es obra suya.

Otro dia analizaremos la organizacion, operaciones y proyectos de las sociedades de Crédito, para saber si han cumplido la mision que se han impuesto.

Del mismo periódico:

Un colega nuestro asegura que los amigos del Gobierno no están muy satisfechos del resultado de las elecciones, porque han salido demasiado bien.

De que la suerte le sirva demasiado bien, nunca podrá quejarse el Gobierno teniendo presente que cuanto mayor sea el número de sus partidarios y amigos en el Congreso de Mayo mejor podrá llevar á cabo sus planes de hacer la felicidad del pais y las mejoras y reformas que ha meditado en su pró. Si una mayoria numerosa y adicta da prestigio á los Gobiernos, el actual, adquiriendo la casi unanimidad, tendrá ese prestigio en grado eminente; y no sabemos por qué ha de dolerse de haber alcanzado lo mismo que pretendia y para lo cual tántos y tan considerables esfuerzos ha hecho.

Por esto creemos, que lejos de sentir, ha visto con satisfaccion el resultado de las elecciones. Queria una Cámara compuesta de amigos, y en su casi totalidad los distritos estarán representados por las personas que él mismo y sus agentes habian designado de antemano. No hay que fatigarse en pensar, si el Congreso en su inmensa mayoria será reformista, absolutista, constitucional de los tres brazos, constitucional á lo Napoleon ó constitucional de 1845; será lo que el Gobierno sea, pues es de suponer que estando compuesto de hombres adictos al Ministerio y presentados por el Ministerio, ha de votar con el y ha de apoyarle en todas las grandes cuestiones. Cuando el Ministerio ha designado á cada cual por su candidato, no ha de haber sido tan torpe que haya ido á conferir este honor á personas que luego pudieran hacerle la guerra; y cuando los actuales diputados se han presentado á los electores rodeados de aquel prestigio y aquella aureola que da la proteccion del Gobierno, no podrian sin pecar de ingratos negar su apoyo á quien tanto les ha favorecido y con quien se han manifestado hasta ahora de acuerdo.

Las oposiciones, hablando en paridad, nunca son ni pueden ser del agrado de los ministerios: y el bello ideal de los gobiernos representativos debe ser indudablemente mandar sin oposicion. La oposicion siempre desvirtúa un tanto las medidas que por el Gobierno, se proponen; la discusion hace que en ellas se encuen-

tren defectos mas ó menos aparentes que las privan del prestigio con que deben ser presentadas al pueblo: y pues se adoptan para que sean obedecidas, vale mas que no salgan desvirtuadas. Con arreglo á esta doctrina creemos que ha procedido el Gabinete, aspirando, y lo que es mas importante, consiguiendo realizar ese bello ideál de que antes hablamos, la ausencia de toda oposicion.

Si su intencion no se cumple ahora; si sus deseos no están satisfechos cuando los electores se han apresurado á enviar al Congreso aquellas personas que él ha creido mas á propósito para que le auxilien en sus improbas tareas, preciso será que confesemos que es un Ministerio difícil de contentar. Los electores no han podido hacer mas que servirle votando á sus candidatos. Por consiguiente, es de esperar que la legislatura pase plácida y tranquila. Amen.

De *La Peninsula*:

El *Orbe*, periódico moderado, publicó ayer el siguiente artículo:

LA HACIENDA.

«Cuando nuestros lectores vean este epígrafe tan pretencioso, se figurarán que vamos á hablar de todos los ramos de esta parte de la administracion del pais. Nada mas lejos de nosotros: cuando tengamos mas tiempo, cuando las cuestiones políticas nos lo permitan, por ser menos importantes, dedicaremos mas de un dia á esta interesantísima materia: hoy vamos solo á dirigir sobre ella una mirada, para indicar lo que el pais esperaba de quien tiene á su cargo los asuntos financieros, y lo que de él ha obtenido.

El departamento de la Hacienda española, es hoy por una série de circunstancias, cuya enunciacion no es de este lugar, ya personales, ya accidentales, tanto voluntarias como involuntarias, la piedra de toque con la que, por decirlo así, se ensayan y aprecian en su verdadero valor las cualidades de intelijencia, actividad y prevision que tenemos derecho á exigir en absoluto de todo gobierno, pero con mayor razon del formado como el actual de elementos conservadores, al que se le encomendó la suprema gobernacion del Estado en época tal, que su elevacion al poder representaba ante el trono y ante la nacion, el triunfo de las doctrinas y del dogma conservador sobre las máximas y la utopia revolucionaria; la victoria de los principios y elementos mantenedores de órden público y de la verdadera y posible libertad política, protectores de la seguridad individual, y fomentadores de la riqueza y del poderio nacional, sobre la tenáz y violenta aplicacion de las ideas y sistemas anárquicos y trastornadores de los fundamentos del edificio social; tal era, y así debió entenderse y complirse, la mision del ministerio presidido por el general Narvaez.

Con gran derecho el pais exigia, y con gran confianza por parte de algunos pocos se esperaba, que el ministro que se encargase del despacho y arreglo del departamento de Hacienda, si no una eminencia financiera, fuese á lo menos un entendido hacendista que dominado y haciéndose cargo á un golpe de vista del estado en que aquella se encontraba, estudiando practicamente el orígen de las causas que han influido en su desenvolvimiento y complicacion, y la han conducido á la dificil situacion que há tiempo constituye su manera de existir, y que apreciando con madurez la intensidad de los medios de reparacion menos costosos y mas seguros, los aplicase con energía y oportunidad, dotara al Tesoro de recursos permanentes, restaurara nuestro crédito público elevándolo progresivamente á la altura de que jamás debió descender en una nacion poseedora de tantos y tan poderosos gérmenes de riqueza, y preparára los medios de empezar á estingir nuestro enorme déficit, resolviendo aunque solo en parte fuese, la mas dificil cuestion que se agita en la region económica.

Tales deberes eran los que imprescindiblemente estaba llamado á cumplir el ministro de Hacienda que formara parte del primer gabinete conservador que mereciese confianza de la corona, despues de vencidos los últimos esfuerzos de la revolucion; y estos son en tésis general los que el señor Barzanallana debió satisfacer, ó mostrar su capacidad para ello si aspiraba á hacerse digno de la honra que le fué concedida por S. M. y á dejar un recuerdo grato y honroso de su administracion financiera. Hemos dicho que asi debia esperarse, y tal vez no dudaron de ello muchos que solo juzgan de los hombres por los primeros actos y su aparente capacidad, cuando el señor Barzanallana, satisfizo sus aspiraciones encargándose nada menos que del despacho de nuestra Hacienda pública. Y tanto mas fundadamente podia esperarse asi, cuanto que ateniéndose la generalidad á lo que respeto á su cualidad de especialidad rentística pregonaban sus amigos, nadie podia dudar que el señor Barzanallana de quien se decia que guardaba *in pectore* el único plan económico que podia salvar á la Hacienda de la bancarrota, el mejor y mas completo pensamiento financiero que satisfaciendo todos los intereses, destruyendo todos los temores, y dando al Tesoro público ingresos sobra los, constantes, y no gravosos al pais, elevaria nuestro crédito, y demostraria prácticamente las ventajas y la superioridad intelectual de la administracion económica del partido conservador, logrando presentar en poco tiempo á la faz de las naciones, que la Hacienda española cumplia desahogadamente con todas sus obligaciones, sin necesidad de recurrir á los funestos recursos de que tuvieron que echar mano las pasadas administraciones.

Pero ahora preguntamos ¿ha satisfecho el actual señor ministro de Hacienda á las esperanzas que despertó, á la confianza que en él se depositó al encomendarle en tan críticos momentos aquel delicado y dificil cargo? ¿Ha cumplido los deberes que este le imponía? ¿Ha probado, en fin, las ventajas de la administracion económica del partido conservador sobre las de las demás fracciones políticas? Creemos que no, y en efecto, no hemos visto que se hayan verificado las reformas que era tan necesarias en el ramo de aduanas y aranceles, las rentas públicas no han esperimentado los aumentos que eran indispensables para establecer el verdadero equilibrio entre los gastos y los ingresos del Tesoro, y este, lejos de haber sido dotado de recursos permanentes como se habia ofrecido por el señor ministro, ha necesitado del auxilio de un empréstito oneroso para satisfacer durante este año sus obligaciones. El resúmen de los presupuestos para 1857, publicado últimamente en la *Gaceta*, ha venido á dar la última mano á la reputacion del elogiado ministro. No tenemos hoy espacio para entrar en detalles Nos hemos propuesto solamente apuntar lo que debió prometerse el pais y lo que que se ha realizado de sus deseos.»

La Epoca decia anoche:

«Se nos asegura que muy en breve estará en Madrid el principe de Galitzin, embajador de Rusia en nuestra córte. El señor duque de Osuna queda positivamente en San Peterburgo representando á España. Parece que el gabinete de San Petersburgo ha hecho en estos últimos tiempos vivas gestiones para que la reina doña Isabel II sea reconocida por todos los españoles de cualquiera categoria que sean, que aun permanecen en emigrados en el estranjero.

Dice *El Criterio:*

«En tanto que otros periódicos mas dados á trazar las quejas y profecías hacen el horóscopo del actual Congreso, recien elejido, nosotros observaremos sencillamente que el único bando que encontramos completo, con jefes, capitanes y soldados es, el de los estremeños, á cuyo frente marcha el señor don Juan Brabo Murillo.

Se ha mandado que el capitan general del departamento marítimo de Cartajena, pase revista á los buques guarda-costas de los mares de Levante.

El Gobierno, para facilitar la vuelta á su patria de los refugiados españoles que lo deseen, ha mandado que se suministren socorros de viaje á los que carezcan de recursos para hacerlo. Los refugiados españoles que se hallan actualmente en Francía han sido avisados de que la embajada de Paris, asi como los consulados españoles de Francia, están encargados de suministrar dichos socorros.

Los periódicos llamados monárquico religiosos, y que nosotros mas bien consideramos como supersticiosos, han estimulado al clero especialmente en sus números del sábado último, para hacerle tomar una parte activa en la lucha electoral.

¡El sacerdocio descender al terreno ardiente y apasionado de la política! ¡Cuán poco interés por él, ó cuan poco acierto hay en tales consejos! La lucha apasionada acarrea las enemistades de las fracciones opuestas: las enemistades producen como fruto necesario el desprestigio. ¿Será amigo sincero é ilustrado de la religion el que para fines particulares procura el descrédito de sus ministros?

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las nueve de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 53 pasageros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el lúnes 13 del corriente á la una de la tarde.

Crónica de Madrid.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando gobernador de la provincia de Ciudad Real á D. Cayetano Bonafox, secretario del gobierno de la de Granada.

Otra admitiendo la renuncia que del cargo de gobernador de la provincia de Cádiz ha presentado D. Rafael Navascués.

Otro destituyendo á D. Ramon Campoamor del cargo de oficial primero del ministerio de Hacienda.

Otro abriendo una negociacion de acciones de la emision autorizada por la ley de 19 de junio de 1855 al objeto de obtener una suma efectiva de diez millones con destino á las obras del canal de Isabel II.

Real órden recordando á las diputaciones provinciales la de 30 de junio de 1856 relativa á la construccion de carreteras provinciales y caminos vecinales.

El nombramiento de curatos de las diócesis de Avila Lérida y Lugo.

Real decreto organizando en ocho regimientos de á dos batallones los diez y seis batallones de infanteria de línea del ejército de la Isla de Cuba.

Otro concediendo á la Diputacion provincial de Madrid la autorizacion que ha solicitado para contratar un empréstito de 6 millones de reales con destino á la construccion de carreteras y subvencion de caminos vecinales.

Real órden autorizando á don Juan Perez Santillan para verificar los estudios de disecacion de la Albufera de Alcudia en Mallorca.

Otra disponiendo que los coroneles y primeros comandantes que deseen pasar en su mismo empleo á la isla de Cuba lo manifiesten así al director de su arma.

Y otras disposiciones de particular interes.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 2 de abril.

El infante don Enrique continuaba en Salamanca el dia 27, sin que hasta entonces se le hubiesen entregado los pasaportes; de modo que se ignoraba el dia en que saldria á cumplir su destierro.

—Un incendio horroroso estalló anoche en la fábrica de charoles del señor Lorenzale, estramuros de la puerta de Alcalá. Segun los datos que debemos á un dependiente de ella, poco despues de anochecido se notó que andaban al rededor del edificio una muger y dos hombres armados; el dependiente á quien nos referimos, trató de salir por dos veces para avisar á la autoridad, y por dos veces le amonestaron para que no saliera; por último logró fugarse, y un cuarto de hora, despues, la fábrica era una inmensa hoguera, que parecia estender por toda la plaza de toros, y dominando el cuartel del Pósito iluminaba con sus tristes reflejos la calle de Alcalá.

—Escriben de Buenos-Aires que se estaban haciendo en aquel puerto algunos embarques de trigo con destino á España. Este es un hecho muy notable y que debe llamar la atencion de los economistas. Hasta ahora Buenos-Aires ha dedicado esclusivamente sus capitales á la ganadería, á lo que tan admirablemente se prestan sus ilimitadas pampas, cubiertas todo el año de los mas abundosos y ricos pastos, El cultivo de los cereales estaba limitado á una muy estrecha zona, y las harinas de los Estados-Unidos y el trigo de Chile alimentaban de pan á la poblacion.

—Hoy se encuentra ya marcada con una declaracion pública la conducta que la fraccion monárquica pura se propone seguir en el Congreso. Los manárquicos, segun declaracion del mas activo de ellos, aprovecharán esta ocasion, no para titularse soberanos ni para entorpecer el ejercicio de la potestad suprema, sino para prestarla su apoyo contra todo ataque revocionario, venga de donde viniere. Y para cumplir esta mision, los representantes del partido, segun estas personas, se complacerán en sacar á la vergüenza las miserias parlamentarias, suplicando tambien á los doctores moderados que nos espliquen porque la nacion no ha querido ser ahora representada por progresistas, como otras veces no quiso verse representada por moderados. La mision de los religioso-monárquicos en las Córtes no puede ser sencilla, añade la *Regeneracion;* todo su trabajo consistirá principalmente en hacer resúmenes para que el pais se ilustre.

—La idea plausible de levantar dignos sepulcros á Larra y Espronceda, concebida por los redactores de la *Discusion*, está próxima á realizarse. El Sr. Gobernador de la provincia ha autorizado una reunion de literatos y amantes de las letras que el domingo próximo, á las doce de la mañana, se verificará en el teatro del Príncipe á fin de convenir en la cantidatura y nombramiento de los individuos de la comision que ha de encargarse de recaudar las suscriciones, de comprar los terrenos, solicitar el permiso de las familias de los ilustres difuntos y de cuanto sea necesario para la ejecucion de tan patriótico pensamiento.

Idem 3.

En Sevilla no ha tomado parte en las elecciones ni aun la tercera parte del cuerpo electoral. Los progresistas templados quisieron presentar en su antiguo distrito al Sr. D. Manuel Cortina, pero los demócratas lo combatieron, y esto hizo que la oposicion se retirase en todas partes. Decíase en Sevilla que el Sr. Cortina iria al Senado,

—El Gobierno de S. M. ha dado las órdenes oportunas para que se construyan cementerios donde no los haya, y se mejoren aquellos que no estén arreglados á lo que reclama la salud pública, notablemente perjudicada en los últimos años por el descuido con que en este punto habian procedido muchos pueblos.

Idem 4.

En Paris acaba de publicarse un nuevo folleto sobre la cuestion de Méjico. En él se defiende la conducta del gobierno mejicano, á quien se dice deseoso de dar á la España todas las satisfacciones compatibles con su honor; se presenta á la Inglaterra y Francia como deseosas de una solucion pacífica, en favor de la cual habrian hecho vivas gestiones, y se encarecen las funestas consecuencias de una guerra que acabaria por arrojar á Méjico en brazos de los Estados-Unidos. Segun este folleto el gobierno español lo apresta todo para la lucha.

—La *Gaceta* completa ya las noticias electorales de todos los distritos donde aun no habia terminado la eleccion. El señor duque de Alba ha sido elegido diputado por Madrid, habiendo reunido 262 votos contra 142 que obtuvo don Vicente Rodriguez. En Santander, segun anunciamos ya ayer, lo ha sido el señor Corrias por 120 votos contra 87 que obtuvo D. Salustiano de Olózaga.

En las segundas elecciones de Málaga ha triunfado don José Salamanca por 183 votos contra 159 que ha obtenido don José Antonio Rute. El señor Salamanca es, por tanto, diputado por dos provincias: por Albacete y Málaga. En Córdoba, el señor don José Jover ha vencido al señor don José Sierra, director del Tesoro.

—La *Regeneracion* de anoche publica las breves y notables líneas que insertamos á continuacion. En lo general, esta noticia de nuestro colega monárquico puro es exacta, pero creemos que se comete una equivocacion al colocar á los Sres. Doral, Coronado, marqués de la Encomienda, Ródenas, Goicorrotea, Teresa y otros, al lado de las demás personas que figuran en la lista que inserta la *Regeneracion* y que dice así:

«Sin que hayamos hecho un trabajo completamente exacto por falta de datos, para juzgar de los antecedentes de muchos de los candidatos que figuran elegidos como diputados, creemos que apareceran unidos en las votaciones importantes del Congreso por sus aspiraciones religioso-monarquicas, los señores que componen la siguiente lista:

»Don José Canga Argüelles, el conde de Fonollar, el marqués de Alós, el marqués de la Roca, don José Alerani, conde de Patilla, don Gaspar Cuadrillero, don Juan Bravo Murillo, don Manuel Bertran de Lis, don Nicolás Hurtado, don Ventura Diaz, don Benito Fernandez Maquieira, don José Sanchez Ocaña, conde de Ezpeleta, don Pedro Moyano Sanchez, don Antonio Jesus Arias, don Juan José Arechaga y Landa, don José Quint Zaforteza, don Manuel Dorado, don Lorenzo Vicens, don Joaquin Burguez Zaforteza, don Joaquin Masip y Vich, don Mariano Villalonga de Togores, conde de Revillajigedo, marqués de Mirabal, don Diego Carvajal, don Gavino Tejado, don Carlos Coronado, don Bernardo Rodriguez, don Fernando Urries, marqués de los Salados, baron de Alcalá, don Jorge Barber, don Domingo Dalmau, don Teofilo Rodriguez Vahamonde, don Miguel Maria Melgar, don Manuel Maria Herreros, don Ramon Goicorretea, don José Arrieta y Mascarrua, don Francisco Muñoz Andrade, don Trinidad Benavides, marquès de San Isidro, don Buenaventura Ventós, don Joaquin Maria Aguiló y Molins, don Joaquin Sostres, don Diego Chico de Guzman; don Manuel Orobio, don Felipe Martinez Davillos, don Alfonso Chico de Guzman, don Juan José Balsalobre, marqués de Remisa, don Diego Roca de Togores, don Cosme Teresa, don Francisco Goicorrotea, don Gumersindo Iglesias Barcones, don Andres Laso de la Vega, don Juan Tous, don Francisco Lopez Serrano, don Felipe Rult, don José Ródenas, marqués de la Encomienda, Vizconde de Revilla.

La *Discusion* al reproducir la lista anterior, se espresa en estos términos:

»La intencion de la lista, asi como la de las frases con que la encabeza nuestro colega, no puede ser mas clara despues de la significacion que en la esfera politica han adquirido las palabras «aspiraciones religioso-monárquicas», es decir, que segun la suma del diarie católico—incompleta todavia por falta de datos—son ya setenta y dos los diputados que bajo la direccion de Bravo Murillo levantaran la bandera de reforma constitucional.

—Una comision compuesta de los Ingenieros Sres. Santa Cruz, Rivero, Morer y Lopez, se ocupa actualmente en reconocer el terreno entre Madrid y el Escorial, á fin de informar sobre las modificaciones que la empresa constructora del ferro-carril del Norte ha propuesto hacer en el proyecto.

—Ha sido nombrado Alcalde Corregidor de Loja, el jóven abogado D. Miguel Perez Jimenez.

—La primera seccion del ferro-carril de Isabel II se inauguró solemnemente el dia 28 de marzo.

—El bergantin sardo *Fidanrato*, que habia salido de Málaga para Cardiff, chocó con otro buque en la noche del 27 al 28 del pasado, rompiéndosele el baupré, y quedando muerto en el acto, el despensero Simon Podestá. El *Fidanrato* tuvo que volver á Málaga á reponerse de sus averías.

—Se ha dado órden para que con arreglo á otra de 1854 cesen en el mando de los cuerpos y pasen al cuadro del Estado mayor general del ejército los mariscales de campo que en las escalas de los cuerpos facultativos ocupan el empleo de coronel. En virtud de esta soberana disposicion salen del cuerpo de ingenieros los mariscales de campo don José Herrera Garcia y don Vicente Talledo, y del de artillería el mariscal de campo don Lorenzo Guillelmi.

—Hoy tenemos y podemos dar á nuestros lectores una razon mas para probarles que de ningun modo debe temerse por ahora intentona alguna carlista. Sabemos por un conducto respetabilísimo que el conde de Montemolin al primer anuncio de que en España se trataba de lanzarse á sus partidarios á una estéril y sangrienta lucha ha recordado á sus amigos mas importantes en Paris y Lóndres, que no conviene á su política ni á los sentimientos de su corazon el empeñar de nuevo una lucha que solo tendria por resultado nuevas desgracias para sus amigos, y nuevo descrédito para la causa que con tanto ardor han defendido.

—Parece confirmar que la autoridad eclesiástica ha representado al gobierno contra los honores profanos que dentro de los Cementerios se acostumbran hacer á algunas personas. Tambien pretende la *Esperanza* que convendria establecer que las inscripciones sepulcrales fuesen revisadas antes de su colocacion en los cementerios por un encargado de la autoridad eclesiástica.

—La *Discusion* protesta en su número de hoy á propósito de lo que se ha dicho de coalicion entre demócratas y absolutistas que hombres de fé y de principios fijos los redactores de la *Discusion* no sacrificarán por nada ni por nadie la pureza y la inflexible aplicacion de las doctrinas que constituyen su símbolo, su credo político. Esto dice la *Discusion,* y al reproducirlo la *Correspondencia* demuestra á los redactores de aquel periódico que ninguna pasion ni atencion torcida la movió á dar la grave noticia sobre demócratas y carlistas que ayer apareció en las *Hojas autógrafas*. Tampoco somos delatores y por lo mismo no podemos hacer alarde de las pruebas positivas que tenemos de lo que ayer estampábamos: pero repetimos á la *Discusion* que las personas que vinieron á denunciarnos el hecho de que se trataba de sobornar á varios oficiales carlistas han tenido en este partido la mas alta posicion, nos han autorizado para estampar lo que escribimos y nos han asegurado baja su palabra de honor que han sido consultadas por un desgraciado oficial carlista sobre si convendria á su causa que aceptara las proposiciones que se le habian hecho para ir á un punto determinado de España, donde hallaria recursos para emprender la campaña.

—Ayer ha fallecido en esta corte el teniente general don Federico Roncali, conde de Alcoy, á consecuencia de un ataque de apoplegia fulminante. A eso de la una de la tarde salió de su casa á pié con el objeto de hacer visitas, y despues de haber recorrido largas distancias, pasaba á las cuatro y media por el estremo de la calle de Hortaleza, inmediaciones de Santa Bárbara, cuando de súbito se sintió acometido del accidente. Un caballero que marchaba al par de él pudo sostenerlo antes que cayera al suelo. Trasportado á su casa en un coche, todavía pudo subir la escalera por su pié con ayuda de varias personas; pero á poco rato de haber sido acostado, espiró. El difunto habia sufrido, estando en la Habana una terrible caida de caballo que le causó gran conmocion en la cabeza, de cuyas resultas estuvo al borde del sepulcro, y á esta circunstancia se atribuye su repentina y temprana muerte.

—Ayer llegó á Albacete el general Prim, quien se reunió con su esposa en Aranjuez, siguiendo su viaje para Alicante, á donde habrán llegado en el dia de hoy.

—Los hechos demuestran con cuanta razon la *Correspondencia autógrafa* viene diciendo que en nuestra secretaría de Estado no se pierde de vista un solo dia la cuestion de Méjico. Por el correo de ayer, segun hemos oido se ha dirigido á nuestro representante en Paris una nota importantísima en la que con toda brillantez y claridad se esponen las poderosas razones que asisten al gobierno español para no considerar los asesinatos de Guernavaca como un suceso aislado sin carácter político intrascendental, sino como consecuencia del sistema agresivo establecido hace tiempo en Méjico contra los españoles.

Esta nota, de la que deberá dar conocimiento nuestro embajador tanto á la corte de Francia como al enviado de Méjico, señor Lafragua, demostrará á la primera la justicia con que España considera los hechos ocurridos en San Vicente como una ofensa internacional, y al segundo que España al mismo tiempo que se satisfará con una declaracion escrita y el castigo de los criminales, de ningun modo se detendrá ante ninguna clase de sacrificios para hacer valer sus derechos y defender los intereses de sus súbditos, siquiera se hallen en el último rincon del mundo.

—Ayer ha salido de Madrid el segundo secretario de la legacion de España en San Petersburgo con pliegos importantes para nuestro representante en aquella capital el Excmo. Sr. Duque de Osuna.

—Se ha confirmado la noticia que adelantamos, de que se habia mandado suspender el pago de las pensiones concedidas á los heridos y huérfanos; á consecuencia de las jornadas de julio de 1854. Segun dice la *Discusion,* al acercarse à cobrar este mes han recibido la noticia de que se habia suspendido el pago de sus asignaciones.

—Por mas que sea un hecho cierto que en España se goza hoy de la mas completa tranquilidad y que nadie duda de que cualquier movimiento contra el órden público seria instantáneamente aniquilado, fuese cualquiera la bandera con que se cobijase, parece que hay personas empeñadas en alterar el órden en vista de los reprobados medios que para ello se emplean.

Mientras se dice que los carlistas son impulsados al campo por los hombres de ideas democráticas, estos acusan á los carlistas de haber sido á su vez buscados con igual objeto. Lo importante es que todos protestan de sus leales intenciones y que nada puede intentarse seriamente contra el órden público, mientras haya autoridades que sepan cumplir con sus deberes.

Idem 5.

Por cartas de Paris y Lóndres sabemos de un modo auténtico que tanto el gabinete de las Tullerias como el de San James, especialmente el último, trabajan con el mayor interés y empeño en arreglar la desavenencia entre España y Méjico. Las últimas gestiones tenian por objeto convenir en qué términos ha de ser recibido en Madrid el enviado mejicano señor Lafragua.

Mucho debemos prometernos de la intervencion amistosa de dos gobiernos tan poderosos como el de Francia é Inglaterra, al paso que confiamos en que el nuestro sabrá, en todo caso, sacar ileso el buen nombre de España, harto comprometido por los criminales escesos perpetrados en Cuernavaca y otros puntos.

—Felizmente S. M. el Rey se encuentra ya completamente bueno, habiendo abandonado el lecho, con cuyo fausto motivo cesaron desde ayer los partes diarios de los médicos.

—Segun el *Estado,* el señor Cano Manrique, digno gobernador de la provincia de Córdoba, pasa á la de Cádiz, en la vacante que dejó el señor Navascués.

Tambien se dice que el activo é ilustrado señor Valderrama, gobernador de la de Toledo, pasará á la de Valencia ó Barcelona.

—La *España* insiste ayer en llamar la atencion del señor ministro de Hacienda acerca de la conveniencia de que se paguen los intereses de la deuda pública en las capitales de provincia, del mismo modo que se pagan en Madrid.

Ya en otra ocasion emitimos nuestro dictámen sobre ese pensamiento, que desde luego tuvimos por muy laudable, pero que nos parece de dificil realizacion.

Con posterioridad hemos sabido que aun antes de que la *España* acogiese en sus columnas esa idea, que le trasmitió uno de sus corresponsales de Andalucía, estudiaba el señor ministro los medios de realizarlo.

Mucho celebramos que al fin logre el señor Barzanallana establecer esa mejora, venciendo todas las dificultades que á su realizacion pueden oponerse, segun indicamos cuando nos hicimos cargo de la primera escitacion de nuestro apreciable colega.

—La Infanta D.ª Luisa Carlota de Borbon que acaba de fallecer en Roma ha dejado todos sus bienes á los Jesuitas. Asi aparece de su testamento que fué abierto delante de los embajadores de Sajonia, de Lóndres y de Parma.

—La fraccion absolutista del nuevo Congreso pedirá cuanto antes el restablecimiento del diezmo y la devolucion de los bienes del clero vendidos en los dos últimos años, en virtud de la ley de desamortizacion.

Los pueblos están de enhorabuena.

—El señor conde de Cabarrús que hace tiempo se ocupa en negocios financieros, sale mañana de Madrid para Paris. Se cree que su viaje no sea ajeno á las combinaciones que se proyectan sobre el último empréstito hecho al gobierno español por Mr. Mirés.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, martes 7 de abril.

S. A. la señora duquesa de Montpensier ha abortado de un varon.

Madrid, miércoles, 8 de abril.

La *Gaceta* publica la adjudicacion á los señores Gauthier hermanos del servicio de conduccion de la correspondencia à las Antillas, mediante una subvencion de 32,000 duros en viaje redondo.

En el Bolsin se han hecho los consolidados à 40-40, y la diferida á 26.

Paris, martes. 7 de abril.

El Banco de Inglaterra ha elevado à 7 p. c. el interés de los anticipos sobre fondos.

El *Nev-York Herald* dice que el establecimiento de buques de vapor entre Nueva Orleans y Vera-Cruz puede suministrar á Méjico hombres y municiones contra un ataque por parte de España.

Paris, miércoles, 8 de abril.

El Emperador ha recibido al general Totleben, defensor de Sebastopol.

Los trigos bajan en Marsella.

Bolsa de hoy.—3 p 0|0 francés, 69-10.—4 1|2 p. 0|0 id , 91-50.—Diferida española, 25.

Lóndres 8.—Consolidados ingleses, 92 5|8.—Diferida española, 25.

PALMA.

Ayer tuvo lugar la procesion acostumbrada, guardandose la mayor compostura por parte de los concurrentes y del pùblico. La vigilancia de la misma, que segun tenemos entendido estuvo á cargo del celoso comisario de policía, nada dejó que desear, cumpliendo dicho señor con su cometido á satisfaccion de la autoridad.

Copiamos de *El Mallorquin* de anoche:

«Antes que trascurriera un dia despues de abierta la suscricion para el ferro-carril de Palma á Inca, ya quedaron tomadas acciones por mas de un millon de reales. Esto solo bastaria para demostrar si son fundados los cálculos de los que auguran á esta empresa un brillante porvenir; pero si hay todavia quien dude de su favorable resultado, mas que la opinion general convencerá indudablemente á cualquiera la lógica incontestable de los números. Para ello es preciso tener en cuenta dos principios fundamentales: 1.° que los ingenieros constructores responden con una cantidad depositada en poder de la sociedad de que el camino no costará mas de los 750,000 duros que figuran en presupuesto; y 2.° que la fuerte suma de 52,500 duros máximo de lo que importan gastos anualmente en caminos de idéntica estension mas bien ha de bajar que aumentar atendido el menor precio que tiene en este pais el material y los jornales. Con estos antecedentes veamos ohora á cuanto puede ascender el presupuesto de ingresos, segun los dátos estadísticos que figuran en el proyecto. Acerca de ellos y en prueba de su exactitud conviene tener en cuenta que fueron tomados sobre la carretera actual y á un tercio de la misma; y que desde entónces han sido aun comprobados detenidamente y su resultado ha sido aun mas favorable. Sábese que segun el proyecto que nos ocupa, se cuenta con la concurrencia de los pueblos de Soller y Buñola que debe aumentar considerablemente el movimiento del ferro-carril: pues bien, nosotros queremos prescindir de estos dos pueblos, que son, no nos cabe la menor duda, de muchísima importancia, y fijarnos solamente en la carretera que va directamente á Inca. Por ella circulan diariamente por término medio 895 pasageros que á 3 1/2 reales y doblado su número producirán en un año. . . . . duros. 101,561

El cargo de los 424 carros que correspondan á la carretera de Inca, es de 2620 quintales, que doblado y multiplicado por 300 dias, á medio real el quintal, da. . . . duros. 39.300

Por el aumento do pasageros en dias festivos, y demas productos menores que menta el presupuesto, calculados ciertamente en cantidad muy diminuta, continuarémos la misma suma de. . . . . duros. 8,050

Total. . . . . duros. 148.911

de que deducidos por gastos anuales los citados. . . . . duros. 52.500

arrojan un beneficio de. . . duros. 96,411

ó sea un 12,85 por 100 sobre el capital de. . . . . duros. 750,000

Véase pues si aun prescindiendo de la concurrencia de Sóller y Buñola, y soló circunscribiéndose á los pueblos contiguos á la carretera actual, ofrece ó no los mas envidiables resultados esta empresa, y si hay especulaciones tan exentas de todo riesgo que produzcan mas pingües intereses.

Volvemos á repetirlo: el ferro-carril de Palma á Inca es una empresa bajo todos conceptos ventajosa, es un pensamiento que no puede dejar de realizarse, porque nadie que lo estudie con alguna detencion dejará de descubrir las garantías que presenta. Por eso es sin duda que en tan poco tiempo se ha tomado ya aquel número de acciones; por eso van continuamente à suscribirse personas que ni se han dedicado nunca á los negocios mercantiles ni tienen propiedades cercanas á la línea, ni bajo ningun concepto podrán tener un interes inmediato en su establecimiento. Al comercio toca ahora el secundar el buen deseo de los iniciadores, á ese comercio emprendedor al cual se debe en gran parte la prosperidad de nuestra hermosa isla, corresponde apresurarse á completar el número necesario, pues cada uno de sus individuos debe tener el noble orgullo de que su nombre no figure despues del de los que son estraños á su honrosa profesion.

Nuestra escitacion no se reduce solamente á los vecinos de Palma: los propietarios y moradores de los pueblos contiguos à la via son los que mas deben interesarse en su establecimiento; ellos deben hacer todos los esfuerzos posibles porque por grandes que sean sus desembolsos, mayores serán á no dudarlo las ventajas que les resulten. Un ferro-carril esparce à las poblaciones que toca, la ilustracion de la capital, les proporciona recíprocas relaciones de que àntes carecian, estas dan movimiento á su comercio, este impulsa su agricultura, esta aumenta su riqueza y de progreso en progreso el ferro-carril crea un eslabonamiento de adelantos que solo despues de la esperiencia se pueden conocer, y apreciar. Esfuércense todos en que vaya adelante la obra, que nadie se arrepentirà de haberle consagrado un sacrificio.»

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN LEON EL MAGNO PAPA Y DOCTOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 29 ms.
Pónese.... á las ... 6 » 34 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 1 ms. 14 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Luchana, don Domingo de Miguel.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

El tribunal de comercio de esta plaza ha señalado de nuevo el dia 16 del corriente á las seis de la tarde para el remate en pública subasta de la polacra de esta matrícula nombrada *Maria* (a) el *Cometa;* la cual subasta se verificarà en el muelle de esta ciudad. Lo que se anuncia al público de órden del mismo tribunal para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion, advirtiendo que el inventario y plan de condiciones quedan en poder del corredor don Arnaldo Palmer. Palma 7 de abril de 1857.—Pedro José Bonet.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 7.

De Mahon en 2 dias laud San Antonio, de 23 ton., pat. Miguel Moll, con 5 mar., 2 pas. y géneros.

De Bona en 4 dias laud soledad, de 26 ton., patron Gabriel Lladó, con 5 mar, y lastre.

De Alicante en 3 dias polacra goleta Trinidad, de 170 ton, cap D. José Duran, con 13 mar., 5 pas, y azúcar.

De Valencia en 3 dias laud San José, de 28 ton., pat. Antonio Roca, con 4 mar., 1 pas. y habichuelas.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 7.

Para Alicante laud Magdalena, de 43 ton., procedente de idem, pat. Juan Oliver, con 8 mar., 7 pas. leña y efectos.

Para Argel laud San Cayetano, de 39 ton., procedente de idem, pat, Jaime Pujol, con 5 mar., vino y efectos.

Para Stkora laud Cármen, de 33 ton., procedente de id., pat. Cárlos Cladera, con 4 mar., vino y aguardiente.

Para Argel laud San Antonio, de 37 ton., procedente de id.. pat. Juan Planas, con 6 mar., café y efectos.

ANUNCIOS.

PROYECTO DE FÉRRO-CARRIL DE PALMA Á INCA.

A fin de facilitar mas la rápida suscripcion de las acciones necesarias para la construccion del camino de hierro de Palma à Inca, y para mayor comodidad de los señores que gusten inscribirse, se han abierto nuevos registros de suscripcion, como sucursales del que existe en casa del señor don Miguel Humbert, en las de

Srs. Villalonga Hermanos
Srs. Rosich y Frau.
D. Jaime M. y Granada.
D. Rafael Pomar.
D. Lorenzo Borel.
Señora viuda de B. Cortes.

Velocidad y baratura.

Acaba de llegar á esta capital procedente de Madrid y Barcelona, un jóven que retrata en DOS SEGUNDOS al Daguerreotipo, y como solo estará aqui por unos dias, lo avisa, para que todos aquellos que gusten favorecerle, hallen con economía retratos de todas clases y tamaños, propios para alfileres, pulseras, medallones, petacas, cuadros, ya en grupos ó ya sola la figura, estampas, paises, vistas, etc., etc.: arreglados á precios módicos *desde diez reales vellon (ó quince sueldos)*, en adelante.

Con esta comodidad de precios las bellas Palmesanas sabràn aprovecharse de esta ocasion que, con tanto asombro y maravilla se retratan sus gracias y hechizos.

Ofrezco mi casa con gusto á todos los que quieran venir á ver y enterarse, seguro que se alegrarán cuando vean el modo de hacerse los retratos y conozcan con sorpresa uno de los secretos mas misteriosos del mundo.

Cuesta de Sto. Domingo, fonda de las Tres Palomas. Desde las ocho de la mañana hasta la una, y de las dos hasta las cinco y media de la tarde.

EL ÁGUILA.

Almacen de sastreria en las casas de los señores Moragues Hermanos.

El encargado de este almacen tiene el gusto de participar à sus numerosos parroquianos que acaba de recibir de la casa de Barcelona un hermoso y rico surtido de levitas y fraques de paño negro cortadas y confeccionadas segun el último figurin de Paris; como y tambien una hermosa coleccion de prendas de lanilla y chalequeria propias para la estacion de verano, todo arreglado á los precios baratos y fijos que tiene acreditado este establecimiento.

Igualmente se encontrarà en la misma casa un variado surtido de trajes completos de hilo para verano, en dibujos muy hermosos y elegantes á los precios de 40, 50 y 60 rs. traje que no duda merecerán la aprobacion de sus favorecedores, tanto por la elegancia del corte como por la novedad del género.

Aviso interesante.

En las oficinas de farmacia de los señores Bestar y Tolrá, se encuentra elaborado el Citrato de Magnesia, purgante ventajosamente conocido en las principales capitales de Europa, y de España, y que por sus buenos y felices resultados lo prescriben los médicos mas célebres y distinguidos; ventajas y razones por las que le recomendamos á los muy ilustrados profesores de la culta Palma, con la intima conviccion y seguridad de que con su propinacion conseguiràn lacsar suavemente y sin incomodidad los estómagos débiles y delicados; y el que los sugetos que sufran un ligero malestar puedan entregarse á sus diarias ocupaciones, (lo que no sucede con otra clase de purgantes), cualidades que unidas á su sabor debilmente ácido, pero agradable, hacen de él una preciosa adquision para la humanidad doliente, y en particular por la que constituyen su mas bello ornamento.

Al bello sexo.

En la cuesta de Santo Domingo, número 54, tienda, se ha recibido un surtido de corsés de máquina à doble ballena de la fábrica de los señores Robert y Werli de Bar le-duc Francia.

Tambien se hacen de cosidos á mano desde el precio de 24 reales hasta 200, advirtiendo que no dañan en nada el cuerpo; igualmente se hacen para personas contrahechas.

Helados.

Desde el domingo los habrá cada dia el café de Oriente, sito en el Borne.

Vino de Champagne.

En la tienda de la plaza frente de Santa Eulalia, esquina entrando en la calle de Morey, número 34, lo hay de venta á 12 duros el canastro de á 12 botellas, y á 22 rs. la botella.

LIBRERIA DE GELABERT,
PLAZA DE CORT.

LA IBERIA.

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

DIRECTOR,
DON PEDRO CALVO ASENCIO.

Este periódico uno de los de mayores dimensiones que se publican en Madrid, es de los mas populares y económicos y sale á luz todos los dias menos los lunes. Su imparcialidad, su fijeza en las doctrinas y lo variado y ameno de su lectura le han conquistado la estimacion que goza en el pais, y el aprecio especial del partido progresista, cuya bandera sostiene con dignidad, sin que le arredren las persecuciones, ni le acobarden los obstáculos.

Ademas de tratar todas las cuestiones de actualidad, publica á fin de mes en revistas especiales una recopilacion de todo lo ocurrido durante este tiempo asi en España como en el estranjero, sobre politica, literatura, industria, comercio, bolsa, tribunales, ciencias médicas, &, de modo que el lector encuentra en breves lineas recapitulado todo lo acontecido de alguna importancia. Da gran estension á las cuestiones de mejoras materiales y consagra gran parte á los asuntos de las provincias.

En la seccion de anuncios tiene cabida todo lo que se relaciona con la vida material ó intelectual del lector, y encuentra en esta parte un indicador de sus necesidades y la manera mas fácil y económica de satisfacerlas.

El folletin contiene novelas escogidas de autores españoles de reputacion ó de acreditados escritores estranjeros. Impresas de modo que puedan encuadernarse en tomos de cómodo tamaño, el suscritor tiene cada mes un volumen interesante de mas de 200 paginas.

El papel es hermoso y la letra clara y elegante: de modo que reune las condiciones de economia, elegancia y variedad.

Precio de suscricion en provincias.

46 rs. por trimestre en casa de los corresponsales, y 42 remitiéndolos directamente á la administracion del periódico por medio de libranzas ó sellos de correos.

La administracion se halla en la calle del Baño, numero 3, cuarto principal, y las cartas se dirigen á D. José Cañizares, administrador de La Iberia.

Las suscriciones empieza siempre, á contarse desde el 1.° ó 16 de cada mes.

En esta poblacion se suscribe en casa de don PEDRO JOSÉ GELABERT, comisionado especial de la prensa de Madrid.

Las personas que no puedan suscribirse en casa de los comisionados y quieran entenderse directamente con la administracion del periódico, pueden dirigirse al administrador incluyendo en carta el importe del pedido en sellos de franqueo, de los de cualquier precio.

Por un mes, 34 sellos de cuatro cuartos, 16 de real ú 8 de dos reales.

Por tres meses 90 sellos de cuatro cuartos, 42 de real, ó 21 de dos reales.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.